

Extraordinario Viernes 29 de Mayo de 1750.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad & Muria, y Carta
de los Cavaz de la Corte de ella, vienes veinte y nueve de Mayo de mil
setecientos y cincuenta, los Muy Il^rres. S. Oficia, se juntaron a
celebrar Cabildo extraordinario acuerdos el s^r. D^r Diego Manuel
Atienza Barnuevo Corregidor Intendente General de Rentas R.
y Servicio de Milloneo, D^r Fran. Pachamora, D^r J^r Fontes, D^r Ma-
theo Dardalla, D^r Rafael de Lison, y D^r Diego Pareja Mordoros-
Seyendo Joseph etonterizado, y Joseph Garcia Tono fundador.

Hizose relacion de la Citaion mandada hacer ante Cabildo
Sobre quebrantamiento de orden del s^r. Corregidor, y por su via Uchizo presente alla Ciudad
desp^r la Ciu. & Cartagena recivido p^r el Despacho de S. M. y S. de su R. y Supremo Conve-
jo de Castilla, respondida d^r Cayetano de Maduval, su secreta-
rio de Camara, con data en el dia a veintey tres del presente Mayo
con resolucion, sobre el expediente que el Ayuntamiento tiene, para
medio de los excesos cometidos por algunos regidores della Ciudad & Corte
en quebrantamiento de la jurisdiccion de esta, y el derribo del molar
& Calnegre, que divide los terminos de ambas, cuya noticia ha pa-
recido no retardar al Ayuntamiento, asi por lo favorable, y quanto que
recivira, como porque en su virtud, no proceda ipso en la observancia de
lo que es manda. // Habiendole leido dho R. Despacho como en
el se expresa, la Ciudad dando las mas expresivas oracions al s^r. Cor-
regidor, por lo que enesta dependencia se ha ynterado acuerdo, que
los Caballeros Comisarios decho amonestamiento practiquen quan-
tas diligencias Sean conducentes, aqua tercia debida observancia
dho Real Despacho, continuando en comunion con todas las fa-
cultades, que estan concedidas, y de nuevo se conceden; y asy
mismo para todos los demas ofendidos en defensa de la ju-
risdicion, contra Cartagena, sieniendo las en los tribunales.